

39507.

30 N



39507

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN DESTERRONADOR APLICABLE A LOS RULOS AGRICOLAS",
a favor de Don Alfredo Carcasona Rabell, de nacionalidad
española, domiciliado en Cervera (Lérida), Av. Caudillo, 82.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad describe un desterronador aplicable a los rulos agrícolas, muy económico, eficaz y de fácil montaje sobre tales rulos, por lo que será un útil excelente y de considerable aceptación, incluso entre los agricultores más modestos.

5.

Adjuntamos, a título de ejemplo, unos dibujos que facilitarán la descripción de sus características esenciales.

Consiste en un simple armazón metálico, formado por dos rejas -1-2- curvadas en forma de media caña, articuladas entre sí por una sola línea de bisagras laterales -3-;

10.



- estas rejas pueden ajustarse exactamente a la periferie del rulo -4-, y cerrarse, por sus lados libres, y por una simple costura de bulones -5-. Cada reja queda formada por una serie de arcos semicirculares metálicos -6-, sobre los cuales están fijos unos largueros -7- de perfil metálico angular. Sobre estos últimos, y sobre su aleta -A- que va unida a los arcos -6-, se anclan y remachan unas largas y recias cuchillas puntiagudas -8- de acero, cuyo anclaje se consolida por su soldadura lateral con la aleta -B- dispuesta radialmente. Los largueros se prolongan más allá de los límites del rulo -4- y se doblan y rebaten sobre sus bases -C-, con lo que se afianza la sujeción de las rejas envolventes con el rulo. Ahora bien, como que este conjunto, rulo y rejas, se monta sobre un chasis elemental -10-, para su tracción, tanto durante su uso como para su traslación, es necesario que el eje -11- del rulo sea lo suficientemente largo por ambos extremos para poder montar fuera del chasis unas ruedas -12- de quita y pon de un diámetro mayor que el determinado por las puntas de las púas. Y, asimismo es necesario que el rulo presente unas prolongaciones laterales -13- de menor diámetro que no impidan el asiento de los rebatimientos laterales de las rejas y, en cambio, las protejan en los desplazamientos axiales, contra los posibles roces con el chasis.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del desterronador descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

40. Se reivindica como objeto de este registro por Mo-



delo de utilidad:

45. 1.- Un desterronador aplicable a los rulos agrícolas, que consiste en una jaula cilíndrica, partida en dos piezas iguales articuladas entre sí a bisagras; perfectamente ajustable a un rulo agrícola, y que se cierra, según la generatriz diametralmente opuesta a la del eje de bisagras; esta jaula formada por una serie de arcos semicirculares de fleje de acero, paralelos y uniformemente repartidos a lo largo de la altura del cilindro
50. sobre los cuales va unida por soldadura una serie de largueros de perfil angular, dispuestos según generatrices uniformemente distribuídas; cada una de estas generatrices presenta una serie de cuchillas puntiagudas de acero, remachadas en la aleta apoyada y fija a los arcos de ajuste, y va soldada lateralmente a la aleta radial.
55. 2.- El propio desterronador de la reivindicación anterior, caracterizado porque los perfiles que soportan a las cuchillas, están doblados y rebatidos por cada extremo sobre las bases del rulo.
60. 3.- El propio desterronador de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el rulo presente un alargamiento sobre cada una de sus bases, cilíndrico, de diámetro menor que el determinado por los límites del rebatimiento de los perfiles y de una altura suficiente para cubrir con su espesor la altura de dichas aletas.
65. 4.- El propio desterronador de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el eje del rulo sea lo suficientemente alargado por cada extremo para apoyarse en los cojinetes de un chasis elemental, y para formar los bujes para las ruedas de apoyo y traslación, de quita y pon, cuyo diámetro será mayor que el determinado por
- 70.

39507

- 4 -

30



las puntas de las cuchillas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

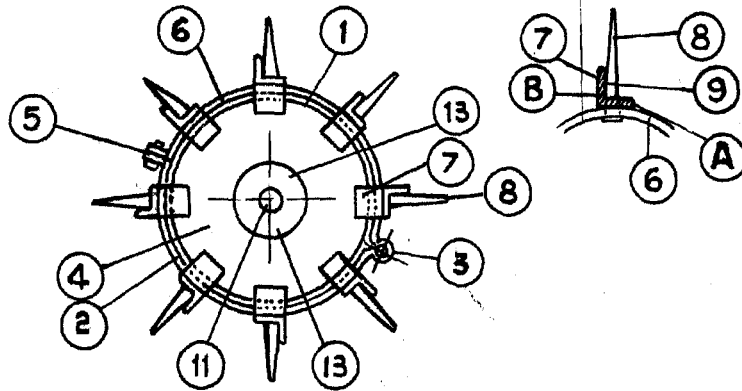
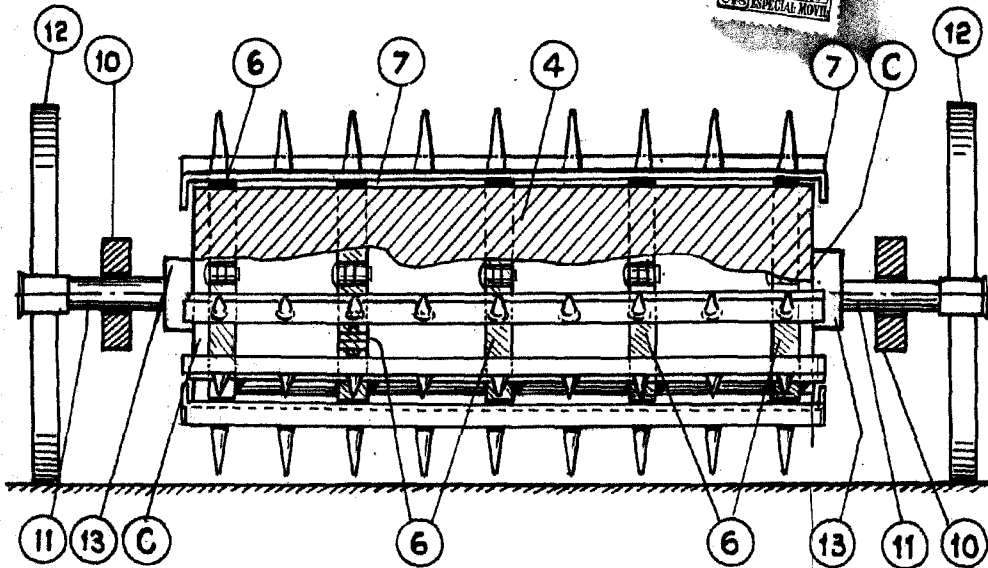
75. 5.- "UN DESTERRONADOR APLICABLE A LOS RULOS AGRICOLAS".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

80. Barcelona treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

P. A. de D. Alfredo Carcasón Rabell,

L. DURÁN
P. P.



80 NOV. 1853

L. DURAN
P. P.

ESCALA VARIABLE